

PROPUESTA A LA ASAMBLEA

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

POR LOS SOCIOS Y SOCIAS

Venta de la finca propiedad de la Asociación Aspañias en Utrera (Sevilla)

Aprobado por la Junta Directiva en sesión de 30 de septiembre de 2026

1. Quién puede presentar oferta

Únicamente podrán presentar oferta los **socios y socias de la Asociación Aspañias**. La condición de socio/a se comprobará en la base de datos de la Asociación en el momento de la presentación. Las ofertas presentadas por personas que no sean socias no serán consideradas válidas.

2. Contenido de la oferta

Cada oferta deberá contener:

1. **Anexo de datos de la oferta** debidamente cumplimentado y firmado (modelo adjunto), con los datos identificativos del socio/a y el importe ofrecido.
2. **Importe de compra ofertado**, que deberá ser **superior al precio de tasación oficial** de la finca, disponible para consulta en la sede de la Asociación. Las ofertas por importe igual o inferior a la tasación quedarán excluidas.
3. **Justificante de ingreso de la fianza**, por una cuantía equivalente al **5 % del importe ofertado**, realizado en la cuenta que la Asociación facilitará en la sede o a través de Secretaría. La oferta que no acompañe este justificante no será considerada válida.

3. Forma de presentación

La oferta se presentará en **sobre cerrado** en la sede de la Asociación, indicando en el exterior únicamente: "*Oferta de compra – Finca de Utrera*" y el nombre del socio/a. El sobre deberá contener el anexo de datos y el justificante de la fianza.

En el momento de la presentación, la Asociación asignará a cada sobre un **número de registro de entrada con indicación de fecha y hora**, y entregará al socio/a un justificante de dicha presentación.

4. Plazo

El plazo de presentación finaliza el (XX de XX a las XX horas). No se admitirá ninguna oferta presentada con posterioridad.

5. Apertura de sobres y adjudicación

El XX de XX, en **sesión extraordinaria de la Junta Directiva**, se procederá a la apertura de los sobres. La finca será adjudicada al socio o socia que, **cumpliendo todos los requisitos anteriores**, haya presentado la oferta económica más alta.

Empate: si dos o más ofertas válidas coinciden en el importe más alto, la finca se adjudicará a la que se hubiera **presentado en primer lugar**, según la fecha y hora que conste en el registro de entrada de la Asociación.

6. Formalización de la compraventa

Una vez aprobada la adjudicación, se abrirá un **plazo de 60 días** para la **formalización del contrato de compraventa** entre la Asociación y el socio/a adjudicatario.

En caso de **incumplimiento por parte del adjudicatario** (no formalizar la compraventa en dicho plazo), se aplicarán las siguientes consecuencias:

- El adjudicatario **perderá la fianza depositada** en concepto de penalización.
- La adjudicación pasará a la **siguiente mejor oferta válida**, que dispondrá igualmente de un plazo de 60 días para formalizar, con idéntica penalización en caso de incumplimiento.

7. Fianzas

- La fianza del socio/a adjudicatario se aplicará a **cuenta del precio final de venta** en el momento de la formalización.
- Las fianzas de los socios/as no adjudicatarios serán **devueltas íntegramente en el plazo de 30 días** desde la fecha de adjudicación. No obstante, la fianza de la **segunda mejor oferta** se retendrá hasta la formalización de la compraventa por el adjudicatario, por si procediera la adjudicación sucesiva prevista en el punto 6; formalizada aquella, se devolverá de inmediato.

8. Resultado

El resultado se comunicará a todos los participantes y, en caso de quedar desierta la oferta a socios, se continuará con las siguientes fases del procedimiento aprobado, ofreciendo el inmueble a terceros.

Burgos – 30 – Septiembre - 2026

ANEXO — DATOS DE LA OFERTA

Oferta de compra – Finca de Utrera (Sevilla)

Nombre y apellidos del socio/a	
DNI/NIE	
N.º de socio/a (si lo conoce)	
Domicilio	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Importe ofertado (en cifra)	€
Importe ofertado (en letra)	
Justificante de fianza (5 % del importe ofertado)	☐ Se adjunta

El/la firmante declara conocer las características de la finca y las condiciones de venta, acepta el procedimiento aprobado por la Junta Directiva en sesión de 30 de septiembre de 2026—incluido el plazo de 60 días para la formalización de la compraventa y el régimen de fianzas y penalizaciones— y manifiesta su oferta en firme por el importe indicado.

En Burgos, a ____ de _____ de 2026

Firma: